Gobernación del Cauca

MEMORANDO

PARA:

LAURA CRISTINA CARDENAS SALAS Abogada Contratista Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y JOAQUIN RIVERA REINOSO - Abogado Contratista de la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura.

DE: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ – Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

ASUNTO: Designación Comité Asesor.

FECHA: 7 de Diciembre de 2020.

Atento saludo, me permito comunicarles la designación como miembros del comité asesor para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS TECNOLÓGICOS AUDIOVISUALES Y ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA ADECUAR A LA VIRTUALIDAD LA SALA DE JUNTAS Y EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Se les convoca para que, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Contratación Interna de la Gobernación, de manera articulada y conforme a las obligaciones legales, se dé inicio al proceso de evaluación, requerido por la oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura.

La presente designación incluye obligaciones de comité evaluador contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015.

Se recuerda que es obligatorio el acompañamiento a todas las etapas del proceso, de no poder asistir se debe informar con anterioridad por medio de oficio quien será el funcionario que realice su reemplazo.

Cordialmente,

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento

Revisó: Margarita María Rebolledo Manzano- P.U. Administrativa y Financiera.
Proyectó: Maryeli Bahos Ortega – Abogada Contratista – Oficina Administrativa y Financiera - SEDC